



17

Publicada D.O. 9 ago/012 - Nº 28528

Ley Nº 18.938

PROFESOR SALVADOR FERNÁNDEZ CORREA

DESIGNACIÓN AL LICEO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Designase con el nombre de "Profesor Salvador Fernández Correa" al Liceo de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de agosto de 2012.

DANILO ASTORI,
Presidente.
Hugo Rodríguez Filippini,
Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 2 de agosto de 2012.

Cumplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "Profesor Salvador Fernández Correa" al Liceo de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

JOSÉ MUJICA
RICARDO EHRLICH.

▶▶▶ Trámite Parlamentario

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.